

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 006-2026-EPS-MARAÑÓN S.A

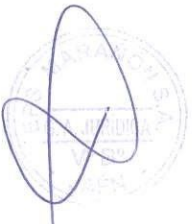
Jaén, 23 de enero del 2026

VISTO



La resolución del Consejo Directivo N° 066-2023-SUNASS-DRT-FT, que aprueba el Estudio Tarifario, la nueva fórmula tarifaria, estructura tarifaria y metas de gestión aplicables a la EPS Marañón S.A. para el periodo regulatorio 2023-2028; Informe N° 0007-2026-GER.OPERAC./EPS.MARAÑÓN S.A., de fecha 06 de enero de 2026, remitido por el Gerente de Operaciones (e), Ing. Sincler Ernesto Guadalupe Ramos, mediante el cual se alcanza el Plan Operativo Anual (POA) 2026 del Mecanismo de Retribución por Servicios Ecosistémicos Hídricos – MERESE-H, correspondiente a las cuencas Amojú y Botijas,

CONSIDERANDO



Que, la EPS MARAÑÓN S.A., es una empresa prestadora de servicios de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, cuyo accionariado está suscrito y pagado en su totalidad por las Municipalidades Provinciales de San Ignacio y Jaén posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión. Asimismo, la EPS MARAÑÓN S.A., tiene por objetivo prestar los servicios de saneamiento en el ámbito de las ciudades de Jaén Bellavista y San Ignacio y se encuentra bajo el Post Régimen de Apoyo Transitorio, conforme a lo señalado en el acta de sesión ordinaria N° 021-2025 de fecha 19 de octubre del 2025, ratificada mediante Resolución Ministerial N° 292-2025 -Vivienda de fecha 03 de noviembre del 2025;



Que, conforme al Decreto Legislativo N° 1280 – Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, las EPS están obligadas a implementar mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos hídricos (MERESE-H), garantizando la sostenibilidad de las fuentes de agua que abastecen a la población.

Que, la Resolución de Consejo Directivo N° 039-2019-SUNASS-CD aprobó la Directiva de Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos Hídricos, constituyendo el marco normativo para el diseño e implementación de los MERESE-H.



Que, la EPS Marañón S.A. ha venido ejecutando acciones de conservación, recuperación y fortalecimiento de capacidades en las cuencas Amojú y Botijas, contando actualmente con 316 contribuyentes en 16 comunidades, conforme se detalla en el Informe citado.

Que, el Plan Operativo Anual 2026 constituye el principal instrumento de ejecución del proyecto MERESE-H, estableciendo metas físicas y financieras, cronogramas de actividades y mecanismos de gestión y administración, en concordancia con el estudio tarifario vigente.

Que, resulta necesario aprobar el referido Plan Operativo Anual 2026, a fin de garantizar la continuidad de las acciones de conservación y sostenibilidad de los servicios ecosistémicos hídricos en beneficio de la población de Jaén, Bellavista y San Ignacio.

Que, en el uso de las facultades conferidas por el Estatuto Social de la Empresa, de conformidad con las funciones y atribuciones de Directorio, y el Acuerdo Adoptado por el Consejo

Directivo del OTASS en sesión Extraordinaria N° 020-2025-CD de fecha 30 de setiembre del 2025, que designa al Gerente General de la EPS MARAÑÓN S.A., y estando con el visto bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia de Operaciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR** el **Plan Operativo Anual 2026 (POA)** del **Mecanismo de Retribución por Servicios Ecosistémicos Hídricos – MERESE-H**, correspondiente a las cuencas Amojú y Botijas, elaborado y presentado por la Gerencia de Operaciones de la EPS Marañón S.A., conforme a lo establecido en la Resolución de Consejo Directivo N°066-2023-SUNASS-DRT-FT.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **ENCARGAR** a la Gerencia de Operaciones y al Equipo Técnico MERESE-H la ejecución de las actividades programadas en el **POA 2026**, en coordinación con la Gerencia de Administración y Finanzas, ejecute las actividades programadas en los componentes de conservación, fortalecimiento de capacidades, generación de información y gestión administrativa, asegurando el cumplimiento de las metas físicas y financieras establecidas.

ARTÍCULO TERCERO. – **NOTIFICAR**, con esta Resolución y anexos a la Gerencia de Operaciones y al equipo técnico, para el debido cumplimiento del **Plan Operativo Anual 2026** del Mecanismo de Retribución por Servicios Ecosistémicos Hídricos – MERESE-H, correspondiente a las cuencas Amojú y Botijas, aprobado en el primer artículo de la presente Resolución; a la Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Desarrollo y Presupuesto, Gerencia de Asesoría Jurídica para conocimiento y fines de competencia.

ARTÍCULO CUARTO. – **DISPONER**, que la Oficina de Imagen corporativa y Gestión Social, publique el contenido de la presente resolución en la página web institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE



E.P.S. MARAÑÓN S.A.
Mg. Abg. Max A. Recalde Salas
GERENTE GENERAL

INFORME N° 0007- 2026-GER. OPERAC. /EPS.MARAÑÓN S.A

A : Abog. Max Alber Recalde Salas
Gerente General de la EPS Marañón S.A.

De : Ing. Sincler Ernesto Guadalupe Ramos
(e)Gerente de Operaciones de la EPS Marañón

ASUNTO : Alcance del Plan Operativo Anual 2026 del MERSE-H

FECHA : Jaén, 06 de enero 2025



Por medio del presente, me dirijo a usted para saludarle cordialmente y a la vez **alcanzar el Plan Operativo Anual (POA) 2026 del Mecanismo de Retribución por Servicios Ecosistémicos Hídricos (MERSE-H)** del proyecto de las **cuencas Amojú y Botijas**, correspondiente a la EPS Marañón S.A., para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Se adjunta el documento que contiene la programación de actividades y acciones previstas para el año 2026, elaboradas conforme a la normativa vigente aplicable a los mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos.

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente,



E.P.S. MARAÑÓN S.A.
Sincler E. Guadalupe Ramos
(E) GER. DE OPERACIONES



PROYECTO: MECANISMOS DE RETRIBUCION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS DE LAS CUENCAS AMOJU Y BOTIJAS DE LA EPS MARAÑÓN S.A.



PLAN OPERATIVO ANUAL MERESE -H AÑO 2026 EPS MARAÑÓN S.A.



Gerencia de Operaciones – Equipo MERESE 2026

Contenido.

I. PRESENTACIÓN.

El Plan Operativo Anual (POA) para el año 2026, del proyecto “Mecanismos de retribución de Servicios Ecosistémicos Hídricos de las Cuencas Amojú y Botijas de la EPS MARAÑÓN S.A”, se formuló en marco del nuevo estudio tarifario de acuerdo a la resolución de consejo directivo N° 066-2023- SUNASS- DRT-FT, Aprueban la nueva fórmula tarifaria, estructura tarifaria y metas de gestión que serán aplicadas por las EPS MARAÑÓN S.A en el periodo 2023- 2028.

Las intervenciones a cargo EPS MARAÑÓN S.A, Será a través de Gerencia de Operaciones y equipo técnico MERESE, están referidas a la ejecución de las siguientes inversiones:

Proyecto “Mecanismos de retribución de Servicios Ecosistémicos Hídricos de las Cuencas Amojú y Botijas de la EPS MARAÑÓN S.A”, Estipula 4 componentes: I: Conservación y recuperación de SEH. Componente II: Fortalecimiento de capacidades para la sostenibilidad de SEH, Componente III: Generación de información en SEH en la cuenca Amojú y Botijas, Componente IV: Gestión y administración de los MRSE en ámbitos de Jaén y San Ignacio.

Para la EPS MARAÑÓN S.A, a cargo de la ejecución del proyecto mencionado, y conforme lo establece en nuevo estudio tarifario de acuerdo a Resolución N° 066-2023- SUNASS- DRT-FT, el POA es el principal documento de ejecución del proyecto, por ello para el año 2026, a través de un proceso participativo la Gerencia de Operaciones y Equipo MERESE de EPS MARAÑÓN S.A, se ha identificado las actividades a programarse para el 2026 en cada uno de los componentes del proyecto, así como la gestión y administración, auditoria y evaluación, estableciendo las metas financieras y físicas a partir de la estimación del uso de los recursos. Asimismo, en coordinación con la Unidad de Administración y Finanzas de la EPS MARAÑÓN S.A, se ha identificado que se realizarán gastos en la contratación de servicios de personal, consultorías y otros; así como en la adquisición de bienes para la ejecución del proyecto y administración del mismo.



II. GENERALIDADES

2.1 ANTECEDENTES DEL PROYECTO.

La EPS MARAÑÓN SA., Es una empresa prestadora de servicios de saneamiento de derecho privado, constituida como sociedad Anónima, que cuenta con autonomía funcional, administrativa y financiera, cuyo objetivo social es la prestación de servicios de saneamiento, es decir, la aplicación de tecnologías, métodos y procedimientos universalmente aceptados para la prestación regular de servicios de agua potable y alcantarillado sanitario y disposición sanitaria de excretas, de conformidad con el decreto legislativo N°1280 que aprueba la Ley Marco de Gestión y prestación de los servicios de saneamiento, y su reglamento aprobado con Decreto Supremo N°019-2017-VIVIENDA. En dicha norma se establecen obligaciones a las EPS relacionadas con la implementación de Mecanismos de Retribución de Servicios Ecosistémicos Hídricos, en adelante MERESE-H, indicados en los siguientes artículos.

Artículo 27.- Mecanismos de retribución por servicios Ecosistémicos, del DL 1280

27.1. Las empresas prestadoras deben promover acuerdos para implementar mecanismos de retribución por servicios eco sistémicos. La SUNASS deben incluir en la tarifa el monto de la retribución por servicios eco sistémicos que le corresponde abonar a cada uno de los usuarios, destinados asegurar la permanencia de los beneficios generados por los ecosistemas que proveen de agua para la prestación de los servicios de saneamiento.

27.2. Los montos recaudados por este concepto son administrados en cuentas del sistema financiero diferenciadas de los otros recursos recaudados por la empresas prestadoras.

LA SUNAS emitió la Resolución de Consejo Directivo N° RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 039-2019-SUNASS-CD, que aprueba la Directiva de Mecanismos de Retribución de Servicios Ecosistémicos Hídricos MERESE, este documento constituye el marco normativo a aplicar para el DISEÑO del MERESE HÍDRICO, en el ámbito de las cuencas de aporte que la EPS MARAÑÓN SA, opera sus servicios.

LA EPS MARAÑÓN S.A ha realizado la identificación y caracterización de los contribuyentes acentuados en la zona de recarga hídrica que es de gran importancia para la empresa, así como a elaborado el plan de intervenciones que permita conservar, recuperar y dar un buen manejo a los ecosistemas de la cuenca Amojú, plan que se ha venido desarrollando durante los año 2020 - 2021, conjuntamente con acciones de coordinación con los actores sociales visibles al proyecto y público en general que participan en el proceso de implementación y ejecución de cada uno de los componentes del plan de intervenciones del MERESE.

Cabe indicar que las acciones antes descritas, se llevaron a cabo con los servicios de una consultoría a través de la cual se realizaron acciones y diferentes actividades con entes internos y externos que permitan afianzar los objetivos delineados en la estrategia de implementación de los MERESE a nivel de la cuenca Amojú, con participación directa de la EPS MARAÑÓN SA. Como entidad prestadora de los servicios de agua potable y alcantarillado en las localidades de Jaén, Bellavista y San Ignacio.



Ante lo mencionado, y cumplimiento de la Resolución de Consejo Directivo N° 066-2023-SUNASS- DRT-FT que aprueba la nueva fórmula tarifaria, estructura tarifaria y metas de gestión que serán aplicadas por las EPS MARAÑÓN S.A en el periodo 2023- 2028, Durante este quinquenio se ha venido desarrollando diferentes actividades de conservación durante primer año regulatorio(2024)y segundo año regulatorio(2025), Y para dar la continuidad con las acciones y actividades del plan de intervenciones del MERESE, se hace necesario la elaboración el Plan Operativo Anual – POA para el año 2026.

2.2 Descripción del Proyecto en el marco del Estudio Tarifario.

Con la aprobación de la resolución de consejo directivo N° 066-2023- SUNASS- DRT-FT, Aprueban la nueva fórmula tarifaria, estructura tarifaria y metas de gestión que serán aplicadas por las EPS MARAÑÓN S.A en el periodo 2023- 2028. Documento que sustenta la recaudación para contribuir al financiamiento y la ejecución del Proyecto: “Mecanismos de retribución de Servicios Ecosistémicos Hídricos de las Cuencas Amojú y Botijas de la EPS MARAÑÓN S.A” en adelante el Proyecto, por el monto de S/. 2 033,832.00 (Dos millones treinta y tres mil ochocientos treinta y dos y 00/100 nuevos soles) para el periodo 2023- 2028.

El citado Proyecto tiene como objetivos los siguientes:

Objetivos General:

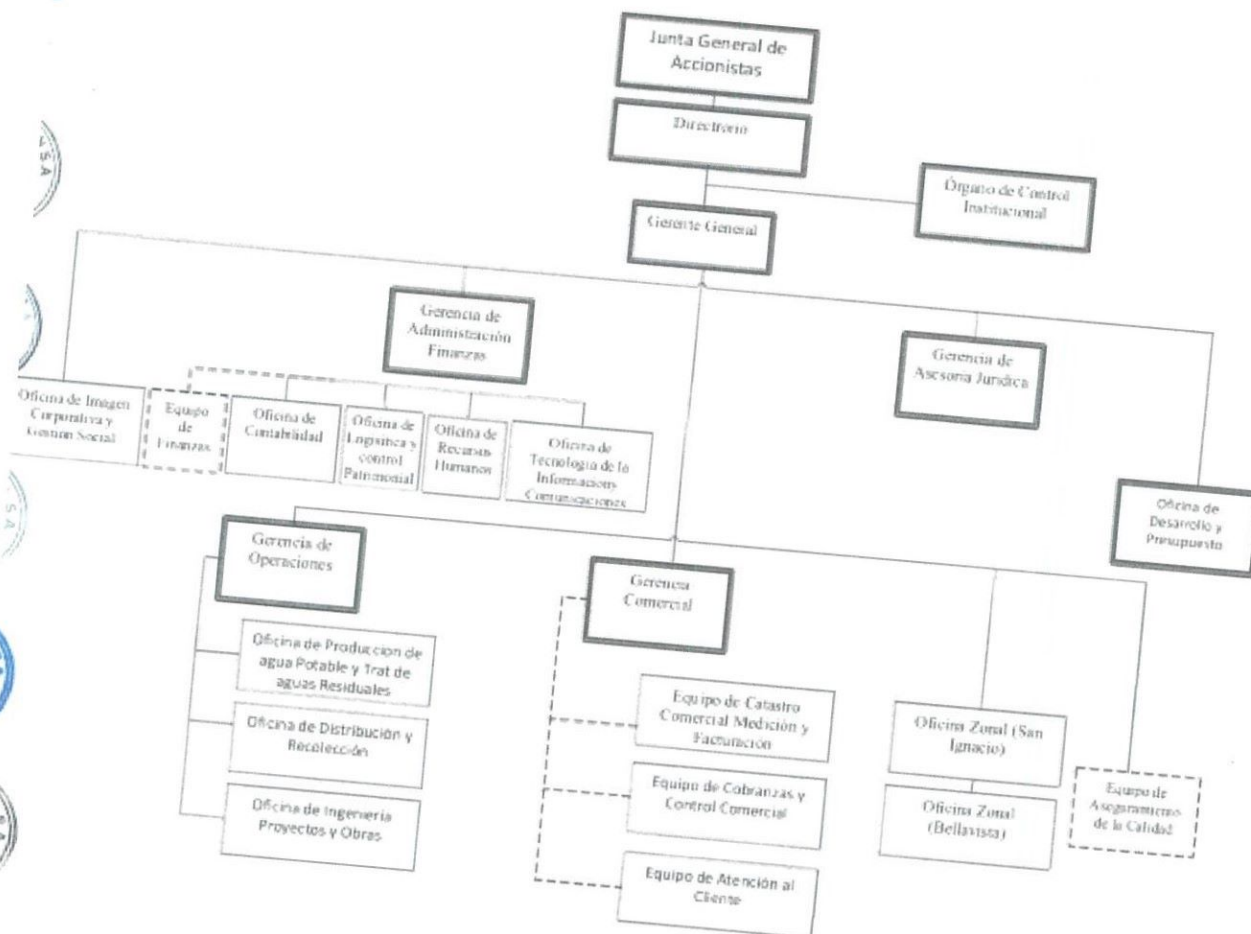
Recuperar, mantener y manejar en forma sostenible los ecosistemas de la Cuenca Amojú y Botijas, para asegurar el recurso hídrico para la población de Jaén, Bellavista y San Ignacio.

Objetivos específicos:

- Recuperación y manejo de áreas intervenidas y alteradas en la cuenca Amojú, mediante, manejo de la regeneración natural y reforestación.
- Fortalecimiento de las capacidades a los contribuyentes del MERESE, mediante la capacitación y asesoramiento técnico, en actividades económicas sostenibles y amigables con el medio.
- Mejorar la calidad de vida del contribuyente MERESE, mediante la instalación de parcelas permanentes en sistemas agroforestales, sistemas silvopastoriles y módulos producción pecuaria.



2.3 Estructura Organizacional EPS MARAÑÓN S.A



La EPS MARAÑÓN SA, de acuerdo con la normatividad, es la entidad encargada de la recaudación y administración de los fondos de reserva MERESE, se estima que del presupuesto proyectado para el Plan de Intervención periodo 2023-2028, el 66.63% podría ser cubierto con fondos de reserva MERESE, los contribuyentes aportaran con el 24.65 % con la valorización de su mano de obra para la ejecución de actividades, y el grupo impulsor se propone realizar trabajo de capacitación y sensibilización con un estimado del 8.72%, mediante convenios interinstitucionales en el marco de la Plataforma de buena gobernanza.

2.4. Contribuyentes:

El Proyecto MERESE-H, a la fecha cuenta con 316 contribuyentes en 16 comunidades de cuenca Amojù (C.P La Cascarilla, Santa María, Rinconada Lajeña, San José del Alianza, Nueva Jerusalén, San Antonio, La Cordillera, Miraflores, Vista Hermosa, Granadillas, C.P La Virginia, El Porvenir, La Victoria, San Juan, San Francisco, San Luis). Con ellos, se continuarán con trabajos de mantenimiento y asistencia técnica en parcelas existentes y se instalarán nuevas parcelas agroforestales, sistemas silvopastoriles, Macizos forestales, otros, así como con la participación en actividades de capacitación y asistencia técnica.



III. ESTADO DE EJECUCION DEL PROYECTO POR COMPONENTES Y GESTION DEL PROGRAMA.

El ciclo operacional de ejecución del Proyecto inició aproximadamente con la aprobación de la Resolución de Consejo Directivo N° 066-2023- SUNASS- DRT-FT, Aprueban la nueva fórmula tarifaria, estructura tarifaria y metas de gestión que serán aplicadas por las EPS MARAÑON S.A en el periodo 2023- 2028, de fecha 2 de noviembre del 2023, en ese sentido, a continuación, se describe las acciones que se realizaron para iniciar la fase de ejecución del Proyecto, con la finalidad de elaborar planificar el cronograma de ejecución del proyecto.

3.1 Inicio de operaciones del Proyecto MERESE.

- Con fecha 02 de noviembre del 2023, se da aprobación de la resolución de consejo directivo N° 066-2023- SUNASS- DRT-FT.
- Con Fecha 30 enero del 2024, se realizan los requerimientos del equipo MERESE.
- Con fecha 01 de febrero del presente año, se inicia la recaudación de fondos MERESE.
- Con fecha 20 de febrero del 2024, se realiza la contratación del coordinador y 1 Técnico del proyecto MERESE.
- Con Fecha 19 de marzo 2024, aprueba en POA 2024 EPS MARAÑON SA. Mediante Resolución de Gerencia General N°19-2024-EPSMARAÑON SA.
- Con Fecha 27 de diciembre 2024, se presenta el proyecto del POA 2025 para ser aprobado con resolución de gerencia general.
- Con fecha 09 enero del 2025, aprueba POA 2025, mediante con resolución de gerencia general N°003-2025-EPSMARAÑON SA.
- Con Fecha 06 de enero 2026, se presenta el proyecto del POA 2026. Para ser aprobado mediante acto resolutivo de Gerencia general del EPS MARAÑON SA.

3.2 Aprobación del Plan Operativo Anual 2026

Con fecha 15 de diciembre 2025 al 06 de enero del 2026, se elabora y presenta el POA 2026, del Proyecto MERESE, a la Gerencia de Operaciones, para ser remitido a la Gerencia General, Para su aprobación por vía resolutive para el periodo 2026.

3.3 Designación de Equipo MERESE.

A la Fecha se cuenta con Un Coordinador del Proyecto y 1 técnico de campo. Para próximo año 2026 Se realizará la contratación de 1 técnico adicional, Por la recarga laboral y la amplitud del proyecto en las cuencas de Amojú y Botijas.



IV. DESCRIPCIÓN DE LOS COMPONENTES DEL PLAN DE INTERVENCIÓN MERSE EN EL MARCO DEL ESTUDIO TARIFARIO 2023-2028.

Además, Para cumplir con los objetivos y metas planteadas, en el cuadro siguiente se detallan los componentes del Plan de Intervención que forma parte del DISEÑO MERSE, cada componente con sus acciones y actividades que se propone implementar en el presente Plan Operativo 2026 que se describe a continuación.

**Cuadro 1: Componentes del Proyecto MERSE
Periodo 2023-2028 EPS MARAÑÓN S.A**

Estudio Tarifario de EPS MARAÑÓN

Cronograma para la implementación de los Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos – MRSE										
Componente	Descripción	U.M.	Cant.	Precio Unitario	Total (\$/.)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
	Estudios complementarios				55,000	25,000	0	0	0	30,000
0.1	Actualización del Diseño MRSE en cuencas de Amojú y San Ignacio	Glb	1.00	30,000	30,000					30,000
0.2	Estudio hidrológico en cuencas Amojú y San Ignacio	Glb	1.00	25,000	25,000	25,000				
Componente 1:	Conservación y recuperación de los SEH				1,100,723	135,564	298,391	329,520	189,683	147,564
Acción 1.1	Recuperación y reducción de erosión de suelos en cuenca Amojú.				746,789	135,564	158,553	158,553	158,553	135,564
Actividad 1.1.1	Instalación y mantenimiento de viveros agroforestales	glb	1.00	176,759	176,759	35,352	35,352	35,352	35,352	35,352
Actividad 1.1.2	Recuperación de fajas marginales 25 hectáreas (con Bambú)	Ha.	25.00	2,759	68,967		22,989	22,989	22,989	
Actividad 1.1.3	Instalación y manejo de macizos forestales 40 Hectáreas	Ha.	40.00	1,949	77,967	15,593	15,593	15,593	15,593	15,593
Actividad 1.1.4	Instalación de sistemas agroforestales para 40 Ha.	Ha.	40.00	1,485	59,400	11,880	11,880	11,880	11,880	11,880
Actividad 1.1.5	Instalación de sistemas Silvopastoriles (dentro de pasturas) para 80 ha	Ha.	80.00	1,964	157,146	31,429	31,429	31,429	31,429	31,429
Actividad 1.1.6	Reforestación en linderos de pasturas (silvopasturas en linderos) Ha. 90	Ha.	90.00	2,295	206,550	41,310	41,310	41,310	41,310	41,310
Acción 1.2	Desarrollo de agricultura sostenible y de capacidades agropecuarias en cuenca Amojú				353,934	0	139,838	170,967	31,130	12,000
Actividad 1.2.1	Establecimiento y manejo de 30 ha de granadilla	Ha.	30.00	9,323	279,675		139,837.50	139,837.50		
Actividad 1.2.2	Instalación de piscicultura de 12 beneficiarios	Und	12.00	3,188	38,259			19,129.50	19,129.50	
Actividad 1.2.3	Inseminación artificial para 150 beneficiarios	Und	150.00	240	36,000			12,000.00	12,000.00	12,000.00
Componente 2:	Fortalecimiento de capacidades para la sostenibilidad de los SEH				295,109	52,740	68,444	52,740	52,740	68,444
Acción 2.1	Capacitación y sensibilización a productores agropecuarios en la cuenca Amojú.				110,000	22,000	22,000	22,000	22,000	22,000
Actividad 2.1.1	Fortalecimiento de capacidades técnicas a contribuyentes en cuenca Amojú.	Glb	1.00	55,000	55,000	11,000	11,000	11,000	11,000	11,000



Estudio Tarifario de EPS MARAÑÓN

Componente	Descripción	U.M.	Cant.	Precio Unitario	Total (\$/.)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Actividad 2.1.2	Fortalecimiento de capacidades técnicas a contribuyentes en cuenca Botijas.	Glb	1.00	55,000	55,000	11,000	11,000	11,000	11,000	11,000
Acción 2.2	Fortalecimiento de capacidades para sostenibilidad de los SEH en cuenca Botijas				100,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000
Actividad 2.2.1	Capacidades en actividades económicas	Glb	1.00	50,000	50,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000
Actividad 2.2.2	Sensibilización a contribuyentes y retribuyentes	Glb	1.00	50,000	50,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000
Acción 2.3	Sensibilización a contribuyentes y retribuyentes en ámbitos de Jaén y San Ignacio				85,109	10,740	26,444	10,740	10,740	26,444
Actividad 2.3.1	Difusión y promoción de los MRSE	Glb	1.00	53,700	53,700	10,740	10,740	10,740	10,740	10,740
Actividad 2.3.2	Foro sobre los avances y resultados de la implementación de los MRSE.	Glb	1.00	31,409	31,409		15,704			15,704
Componente 3:	Generación de información en SEH en cuencas de Amojú y Botijas				218,000	126,000	18,000	38,000	18,000	18,000
Acción 3.1	Implementación del Sistema de Monitoreo Hidrológico				168,000	120,000	12,000	12,000	12,000	12,000
Actividad 3.1.1	Equipamiento e instalación del SMH en cuencas Amojú y San Ignacio	Glb	1.00	120,000	120,000	120,000				
Actividad 3.1.1	O&M de equipos de monitoreo y gestión de información	Glb	1.00	48,000	48,000		12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00
Acción 3.2	Monitoreo de Acuerdos MRSE				50,000	6,000	6,000	26,000	6,000	6,000
Actividad 3.2.1	Plan de monitoreo de las acciones en Infraestructura Natural y su implementación.	Glb	1.00	20,000	20,000			20,000		
Actividad 3.2.2	Reuniones y otras actividades de coordinación con miembros de la PBG.	Glb	1.00	30,000	30,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000
	Gestión y administración de los MRSE en ámbitos de Jaén y San Ignacio				365,000	125,000	60,000	60,000	60,000	60,000
1	Coordinador de los MRSE para gestionar MRSE en ámbitos de Jaén y San Ignacio	Glb	1.00	180,000	180,000	36,000	36,000	36,000	36,000	36,000
2	Técnico MRSE para apoyar en gestión de los MRSE en ámbitos de Jaén y San Ignacio	Glb	1.00	120,000	120,000	24,000	24,000	24,000	24,000	24,000
3	Equipamiento, logística para gestión de los MRSE y adquisición de terreno para Vivero.	Und	1.00	65,000	65,000	65,000				
Total					2,033,832	464,304	444,835	480,260	320,423	324,009

Fuente: Estudio Tarifario Quinquenio regulatorio 2023-2028 EPS MARAÑÓN - SUNASS 2023

Componente: Estudios Complementarios

Para el presente quinquenio se ha programado las siguientes actividades:

Actualización del diseño MERESE de las cuencas Amojú y Botijas, programado para el cuarto año del quinquenio regulatorio 2023-2028.

Estudio Hidrológico de las cuencas Amojú y Botijas, fue programado para el año 2024, donde no se REALIZO el estudio. El cual fue informado mediante documento (**INFORME N.º 05- 2025- MERESE- EPS.MARAÑÓN S.A- GSMV**), se hace de conocimiento y sustenta porque no se realizó el estudio durante año 2024 y porque se debe considerar para el próximo quinquenio.

Para poder apalancar con financiamiento al proyecto MERESE, se ha considerado trabajar y gestionar, mediante planes de negocio a los programas de AGROIDEAS, PROCOMPITE REGIONAL, otros, mediante grupos organizados, para ello necesitamos formalizar organizaciones legalmente con nuestros contribuyentes.



Componente 1: Conservación y recuperación de SEH.

Se realizará, el mantenimiento de 4 viveros en las comunidades de la Victoria, San José Alianza, C.P Cascarilla y la PTAP. Para la producción promedio anual de 40,000 plántones especies forestales como Romerillo (*Podocarpus*), Cedro (*Cedrela odorata*), Roble, Laurel, Babilia, aliso, otros que son especies nativas que se encuentran en la zona donde se desarrollará el proyecto.

La producción de plántones permitirá la instalación de macizos forestales, siembra en sistemas agroforestales, sistemas silvopastoriles y siembra en linderos de los predios.

Acción 1.1: Recuperación y reducción de erosión de suelos en cuenca Amojú.

Para el presente plan operativo 2026 se indica las metas por cada una de las actividades.

Actividad 1.1.1: Instalación y mantenimiento de 4 viveros agroforestales

Actividad 1.1.2: Recuperación de fajas marginales 8 hectáreas (con Bambú)

Actividad 1.1.3: Instalación y manejo de macizos forestales 8 Hectáreas

Actividad 1.1.4: Instalación de sistemas agroforestales para 8 Ha.

Actividad 1.1.5: Instalación de sistemas Silvopastoriles (dentro de pasturas) para 16 ha

Actividad 1.1.6: Reforestación en linderos de pasturas (silvopasturas en linderos) Ha. 18.

Acción 1.2 Desarrollo de agricultura sostenible y de capacidades agropecuarias en cuenca Amojú.

Actividad 1.2.1. Establecimiento y manejo de 3 ha de granadilla

Componente 2: Fortalecimiento de capacidades para la sostenibilidad de SEH.

Capacitar abiertamente a todos los miembros de las comunidades que deseen participar, sin embargo, centrará su atención en los beneficiarios Contribuyentes del proyecto. Estas capacitaciones serán en plantaciones forestales, agroforestería, e implementación de silvopasturas, seguridad alimentaria; conservación y manejos de ecosistemas y otros. El desarrollo de las capacitaciones se realizará mediante consultorías externas por especialización.

Para poder apalancar con financiamiento al proyecto MERESE, se ha considerado trabajar y gestionar, mediante planes de negocio a los programas de AGROIDEAS, POCOMPITE REGIONAL, otros, mediante grupos organizados, para ello necesitamos formalizar organizaciones legalmente con nuestros contribuyentes.

Así mismo se incentivará a que más familias se constituyan en contribuyentes de la conservación de los bosques que se encuentran en la cuenca de las botijas.



Las acciones y actividades para el año 2026, son las siguientes:

Acción 2.1: Capacitación y sensibilización a productores agropecuarios en la cuenca Amojú.

Actividad 2.1.1: Fortalecimiento de capacidades técnicas a contribuyentes en cuenca amojú. A través de Talleres de capacitación en educación ambiental, con alumnos de colegios secundarios.

Actividad 2.1.2: Fortalecimiento de capacidades técnicas a contribuyentes en cuenca Botijas. A través Taller de capacitación en manejo de plantaciones forestales y manejo de viveros forestales

Acción 2.2: Fortalecimiento de capacidades para sostenibilidad de los SEH en cuenca Botijas.

Actividad 2.2.1: Capacidades en actividades económicas; a través del Servicio Taller en manejo agronómico en cultivo de café, Taller en manejo de parcelas agroforestales.

Actividad 2.2.2: Sensibilización a contribuyentes y retribuyentes, a través del servicio de capacitación de Talleres seguridad alimentaria teórico practico

Acción 2.3: Sensibilización a contribuyentes y retribuyentes en ámbitos de Jaén y San Ignacio.

Actividad 2.3.1: Difusión y promoción de los MERESE, se ha considerado elaboración Elaboración banner del MERESE, Elaboración de video Institucional MERESE, Confección de Mochilas(4), Zapatos (4 pares), Poncho de agua (4).

Componente 3: Generación de información en SEH en la cuenca Amojú y Botijas.

Se implementará con equipos para realización de monitoreo hidrológico y evaluar el impacto de las intervenciones.

Acción 3.1: Implementación del Sistema de Monitoreo Hidrológico.

Actividad 3.1.1: Equipamiento e instalación del SMH en cuencas Amojú

En el presente año 2026, se pretende realizar el requerimiento de accesorios faltantes (Baterías, paneles, otros que sean necesarios) para los sensores de nivel que fueron adquiridos el año 2023.

Para la instalación de los sensores de nivel, se realizará el diseño de estructura en el cauce de las quebradas el Palmo y sobre bocatoma la pelota.

Ademas se está considerando la adquisición de equipos para implementar una estación metereologica e hidrológica, para poden medir algunos parámetros como: Radiación solar, Temperatura, Humedad relativa, humedad del suelo, velocidad y dirección de viento, precipitación. El cual servirá para implementar el sistema de monitoreo de EPS MARAÑON SA.

En Operación y Mantenimiento de equipos de Monitoreo de gestión de información: se contratará el Servicio de Asistencia técnica en manejo de equipos, recojo de información y procesamiento de información de equipos de monitoreo para implementar sistema de monitoreo.



Acción 3.2: Monitoreo de Acuerdos MRSE

Actividad 3.2.1: Reuniones y otras actividades de coordinación con miembros de la PBG.

Se esta programando realizar al menos 2 reuniones con el GBG de Jaén y 1 reunión en San Ignacio.

Componente 4: Gestión y administración de los MRSE en ámbitos de Jaén y San Ignacio.

Para desarrollar este componente de gestión, administración y operación del proyecto MERESE, es necesario contar con un equipo técnico y administrativo (1 coordinador MERESE, 2 técnicos, 4 obreros), así como la implementación de equipamiento con equipos, unidad móvil y logística para el desarrollo de capacidades de los beneficiarios o contribuyentes.

V. PRESUPUESTO DEL PLAN DE INTERVENCION AÑO 2024.

5.1 Presupuesto total MERESE POA 2025 por componentes.

El costo total aproximado de las intervenciones del proyecto MERESE de la EPS MARAÑÓN para el Año 2026, asciende a S/. 480,260.00 (cuatrocientos ochenta mil, doscientos sesenta y 00/100 nuevos soles), de los cuales se estarán financiando de la recaudación tarifario, según la distribución siguiente:

Cuadro01: Financiamiento del Proyecto MERESE- 2026



Proyecto Mecanismos de Retribucion de Servicios Ecosistemicos Hidricos (MERESE-H) en la Cuenca Amojú y Botijas.

Componentes	Actividades	Indicador	Cuenta Contable	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (S/.)	Total (S/.)
Componente 1 Recuperación y manejo de ecosistema en la cuenca amojú.	COMPONENTE N°01 Recuperación y manejo de ecosistema en la cuenca amojú.						329,520.00
	Accion 1.1	Recuperación y reducción de erosión de suelos en cuenca Amojú					158,553.00
	Actividad 1.1.1	Instalación y mantenimiento de 4 viveros agroforestales					39,228.00
		Equipos e Herramientas					26,228.00
		Arena Fina(Tarrajeo)		cubo	2	180.00	360.00
		Arena Gruesa, procesada		Cubo	3	180.00	540.00
		Malla de seguridad(500gr)		Rollos	70	65.00	4,550.00
		Tijera de podar, de altura		Unidad	2	80.00	160.00
		Bisagras de puerta - aluminio		Unidad	9	13.00	117.00
		Barrotes madera 1" x 2" x 10" (Pino o laurel)		Unidad	10	15.00	150.00
		Regadora de mano- aluminio		Unidad	4	65.00	260.00
		Mochila fumigar 20litros		unidad	2	250.00	500.00
		Motocarguera 300 cc		Unidad	1	15,991.00	15,991.00
		Alquiler de almacén de 10 mx 20m		meses	12	150.00	1,800.00
		Letrero de 1.20 metros ancho por 2.5 metros largo		Global	1	1,800.00	1,800.00
		Insumos Produccion de plantones					13,000.00
		Semilla Culantro		Tarro	8	65.00	520.00
		Semilla col corazon		Tarro	8	120.00	960.00
		Semilla lechuga		Tarro	4	150.00	600.00
		semilla pepinillo		Tarro	4	148.00	592.00
		semilla rabanito		Tarro	6	80.00	480.00
		semilla cebolla china		Tarro	4	230.00	920.00
		Semilla de Romeroilto		kg	10	150.00	1,500.00
		Semilla de roble andino		kg	0.5	1,200.00	600.00
		Semilla Eucalipto Saligna		kg	0.5	1,600.00	800.00
		Semilla de Pino tucunumani		kg	0.5	2,600.00	1,300.00
		semilla de café(2 Variedades)		Kg	10	380.00	3,800.00
		Bolsa de polietileno 4"x8" pulg.		Millar	42	15.00	630.00
		Semilla Aliso		Kg	0.5	400.00	200.00
		Insecticida para Hormigas		Frasco	4	24.50	98.00
	Actividad 1.1.2	Recuperación de fajas marginales 8 hectáreas (con Bambú)					24,000.00
		Obreros para produccion de plantones		Meses	8	1,500.00	12,000.00
		Adquisicion de plantones de bambú		Unidad	2000	6.00	12,000.00
	Actividad 1.1.3	Instalación y manejo de macizos forestales 8 Hectáreas					18,000.00
		Obreros produccion de plantones e instalacion de macizos forestales		Meses	12	1,500.00	18,000.00
	Actividad 1.1.4	Instalación de sistemas agroforestales para 8 ha					18,000.00
		Obreros para produccion de plantones		Unidad	12	1,500.00	18,000.00
	Actividad 1.1.5	Instalación de sistemas Silvopastoriles (dentro de pasturas) para 16 ha					18,000.00
		Obreros produccion de plantones		meses	12	1,500.00	18,000.00
	Actividad 1.1.6	Reforestacion en linderos de pasturas(linderos silvopastoriles) 18 ha					41,325.00
		Adquisicion de equipos para deshierbo(Motoguadañas)		Unidad	13	3,000.00	39,000.00
		NPK x50 kg		Bolsas	15	155.00	2,325.00
	Accion 1.2	Desarrollo de agricultura sostenible y de capacidades agropecuarias en cuenca Amojú					170,967.00
	Actividad 1.2.1	Establecimiento y manejo de 4 ha de granadilla					108,967.00
		Alambre de pua (200 m)		Rollos	40	90	3,600.00
		Alambre galvanizado N° 8		Rollos	4	600	2,400.00
		alambre galvanizado de 16		Rollos	32	400	12,800.00
		Alambre galvanizado de 12		Rollos	8	380	3,040.00
		Grapas		kg	35	12	420.00
		Roca fosforica		Unidad	4	67	268.00
		NPK Bolsa x 50 kg		Unidad	4	160	640.00
		Guano de isla		Unidad	4	70	280.00
		Perfekthion		Lt	4	145	580.00
		Fungicida fobos x sobre 1 kg		sobre	4	85	340.00
		Matador 90 PS x sobre 1 kg		Sobre	4	55	220.00
		Calcio boro zinc		Lt	4	75	300.00
		spector 250 EC		Lt	4	302.25	1,209.00
		Taras fungicida		lt	4	160	640.00
		Postes de madera		Unidad	1620	18	29,160.00



		Planton de granadilla injertado		Unidad	1876	7.5	14,070.00
		Adquisición de equipos para deshierbo(Motoguadafías)		Global			39,000.00
	Actividad 1.2.2	Instalación de Piscicultura 12 beneficiarios					42,000.00
		Adquisición de insumos y materiales		Global			42,000.00
	Actividad 1.2.3	Inseminación Artificial 150 beneficiarios					20,000.00
		Pajuelas mejoradas y servicio inseminación		Global			20,000.00
	COMPONENTE N°02						52,740.00
Componente 2: Fortalecimiento de capacidades para la sostenibilidad de los SEH	Acción 2.1	Capacitación y sensibilización a productores agropecuarios en la cuenca Amojú.					22,000.00
	Actividad 2.1.1	Fortalecimiento en capacidades técnicas a los contribuyentes en Cuenca Amojú					11,000.00
		Taller de capacitación educación ambiental, con alumnos secundarios		Servicio	Global		11,000.00
	Actividad 2.1.2	Fortalecimiento de capacidades técnicas a contribuyentes en cuenca Botijas.					11,000.00
		Taller de capacitación en manejo de plantaciones forestales y manejo de viveros forestales		Servicio	Global		11,000.00
	Acción 2.2	Fortalecimiento de capacidades para sostenibilidad de los SEH en cuenca Botijas					20,000.00
	Actividad 2.2.1	Capacidades en actividades económicas					10,000.00
		Taller en manejo agronomico en cultivo de café		Servicio	Global		5,000.00
		Taller en manejo de parcelas agroforestales		Servicio	Global		5,000.00
	Actividad 2.2.2	Sensibilización a contribuyentes y retribuyentes					10,000.00
		1.1 Ejecucion de talleres de fortalecimiento		Servicio	Global		10,000.00
		Taller seguridad alimentaria teorico practico		servicio	Global		10,000.00
	Acción 2.3	Sensibilización a contribuyentes y retribuyentes en ámbitos de Jaén y San Ignacio					10,740.00
	Actividad 2.3.1	Difusión y promoción de los MRSE					10,740.00
		1.1 Elaboracion banner del MERESE		Servicio	Global		740.00
		1.2 Elaboracion de video Institucional MERESE		Servicio	Global		8,000.00
		1.4 Confeccion de Mochilas(4), Zapatos(4 pares), Poncho de agua(4)		Global	Global		2,000.00
	COMPONENTE N°03						38,000.00
Componente 3: Generacion de informacion en SEH en cuencas de Amojú y Botijas	Acción 3.1	Implementación del Sistema de Monitoreo Hidrológico					12,000.00
	Actividad 3.1.1	Equipamiento e instalación del SMH en cuencas Amojú					0.00
	Actividad 3.1.1	Operación y Mantenimiento de equipos de Monitoreo de gestión de informacion					12,000.00
		Servicio de Asistencia tecnica en manejo de equipos, recojo de informacion mensual, procesamiento de informacion e implementacion del sistema de monitoreo.		Servicio	6	2,000.00	12,000.00
	Acción 3.2	Monitoreo de Acuerdos MRSE					26,000.00
		Plan de monitoreo de las acciones en infraestructura natural y su implementacion		Servicio	Global		20,000.00
	Actividad 3.2.1	Reuniones y otras actividades de coordinación con miembros de la PBG.					6,000.00
		1.1 Reunion de socializacion avances y logros proyecto MERESE					900.00
		Gastos de Movilidad, transporte, hospedaje(Viaticos equipo MRSE)		Global	1		5,100.00
		Refrigerio		Unidad	120	6.00	720.00
Componente 4: Gestión y administración de los MRSE en ámbitos de Jaén y San Ignacio		Copias e impresión		Global	3	60.00	180.00
							60,000.00
		Coordinador de los MRSE para gestionar MRSE en ámbitos de Jaén y San Ignacio					36,000.00
		Contratación de 01 Coordinador		Meses	12	3,000.00	36,000.00
		Técnicos MRSE para apoyar en gestión de los MRSE en ámbitos de Jaén y San Ignacio					24,000.00
		Contratación de 01 Técnico de Campo		Meses	12	2,000.00	24,000.00
TOTAL PRESUPUESTO MERESE AÑO 2026							480,260.00



Cuadro 02: CRONOGRAMA DEL MERESE POA 2026 (Hoja de ruta)

Componente	Descripción	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	ACTIVIDADES GENERALES PREVIAS														
	1 Informe de logros y avances POA 2025	X												GO, EQUIPO MERESE	
	2 Elaboración de Informe para saldo balance	X												GO, EQUIPO MERESE	
	3 Reuniones Para socialización de POA 2026	X	X	X										EQUIPO MERESE	
Componente 1:	Conservación y recuperación de los SEH														
Acción 1.1	Recuperación y reducción de erosión de suelos en cuenca Amojú.														
	ACTIVIDADES PREVIAS														
	1.1. Requerimientos para rehabilitación y mantenimiento de viveros			X										COORDINADOR	
	1.2 Elaborar terminos para contratación de personal obrero	X	X											COORDINADOR	
	1.3 Evaluar necesidades de insumos por actividades (agroquímicos)	X	X											COORDINADOR	
	1.4 Requerimientos de insumos, materiales, equipos para producción de plantones		X	X										COORDINADOR	
Actividad 1.1.1	Instalación y 4 mantenimiento de viveros agroforestales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Actividad 1.1.2	Recuperación de fajas marginales 8 ha con bambú					X	X								
Actividad 1.1.3	Instalación y manejo de macizos forestales 8 Hectáreas	X	X	X						X	X	X		EQUIPO MERESE	
Actividad 1.1.4	Instalación de sistemas agroforestales para 8 Ha.			X	X	X				X	X	X	X	EQUIPO MERESE	
Actividad 1.1.5	Instalación de sistemas Silvopastoriles (dentro de pasturas) para 16 ha							X	X	X	X			EQUIPO MERESE	
Actividad 1.1.6	Reforestación en linderos de pasturas (silvopasturas en linderos) Ha. 18							X	X	X	X			EQUIPO MERESE	
Acción 1.2	Desarrollo de agricultura sostenible y de capacidades agropecuarias en cuenca Amojú														
Actividad 1.2.1	Establecimiento y manejo de 3 ha de granadilla			X	X	X	X	X						EQUIPO MERESE	Los requerimientos se harán mes marzo
Actividad 1.2.2	Instalación Piscigranjas					X	X	X						EQUIPO MERESE	
Actividad 1.2.3	Insiminación Artificial en Vacunos								X	X	X			EQUIPO MERESE	
Componente 2:	Fortalecimiento de capacidades para la sostenibilidad de los SEH														
	ACTIVIDADES PREVIAS														
	2.1 Coordinación Para cumplimiento de la elaboración de los PNT			X										COORDINADOR, GO	
	2.2 Elaborar terminos de referencia para contratación de consultor para capacitaciones	X	X											COORDINADOR, GO	
	2.3 Coordinar con instituciones														
	A. UNJ, UNC para la asistencia técnica en control de MIP en forestales	X				X			X		X			COORDINADOR, GO	PROMOVER CONVENIOS ESPECIFICOS
	B. Agencia agraria, coordinación de un convenio para adquisición de plantones	X	X											COORDINADOR, GO	PROMOVER CONVENIOS ESPECIFICOS
	C. Promover convenio para asesoramiento técnico en implementación de	X	X	X										COORDINADOR, GO	PROMOVER CONVENIOS ESPECIFICOS
	D. ACER Bosque del Chape Cunta y Chirichiquilla (convenio para la conservación de la			X	X	X								COORDINADOR, GO SI	PROMOVER CONVENIOS ESPECIFICOS
Acción 2.1	Capacitación y sensibilización a productores agropecuarios en la cuenca Amojú.														
Actividad 2.1.1	Fortalecimiento de capacidades técnicas a contribuyentes cuenca Amojú	X	X	X										CONSULTOR, COORDINADOR	02 TALLERES, CASCARILLA, LA VICTORIA
Actividad 2.1.2	Fortalecimiento de capacidades técnicas a contribuyentes en cuenca Botijas.													CONSULTOR, COORDINADOR	
	Taller de capacitación en manejo de plantaciones forestales y manejo de viveros forestales				X									CONSULTOR, COORDINADOR	
Acción 2.2	Fortalecimiento de capacidades para sostenibilidad de los SEH en cuenca Botijas														
Actividad 2.2.1	Capacidades en actividades económicas														
	Taller en manejo agronomico en cultivo de café				X	X	X							CONSULTOR, COORDINADOR, GO SI	
	Sensibilización a contribuyentes y retribuyentes														
	Taller seguridad alimentaria teorico practico				X	X	X							CONSULTOR, COORDINADOR, GO SI	
Acción 2.3	Sensibilización a contribuyentes y retribuyentes en ámbitos de Jaén y San Ignacio														
Actividad 2.3.1	Difusión y promoción de los MRSE														
	1.1 Elaboración banner del MERESE				X	X								COORDINADOR, GO, IMAGEN,	
	1.2 Elaboración de video Institucional MERESE				X	X								COORDINADOR, GO, IMAGEN, GO SI	
	1.4 Confección de Mochilas(4), Zapatos(4 pares), Poncho de agua(4)			X	X	X								COORDINADOR, GO, IMAGEN	
Actividad 2.3.2	Foro sobre los avances y resultados de la implementación de los MRSE.														
	1.1 Coordinación con instituciones del grupo impulsor para el foro Promoción del														
	MRSE.														
	1.2 Ejecución del Foro														
Componente 3:	Generación de Información en SEH en cuencas de Amojú y Botijas														
Acción 3.1	Implementación del Sistema de Monitoreo Hidrológico														
Actividad 3.1.1	Equipamiento e Instalación del SMH en cuencas Amojú														
	Adquisición de Estación meteorológica				X	X								Equipo Merese	
Actividad 3.1.2	Operación y Mantenimiento de equipos de Monitoreo de gestión de información		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	COORDINADOR	
	servicio de asistencia técnica en manejo de equipos; recojo de información mensual;		X	X	X									COORDINADOR, ODS CAJAMARCA	
Acción 3.2	Monitoreo de Acuerdos MRSE													COORDINADOR, CONSULTOR	
	Plan de monitoreo de las acciones en infraestructura natural y su implementación		X	X	X									EQUIPO MRSE, CONSULTOR	
Actividad 3.2.1	Reuniones y otras actividades de coordinación con miembros de la PGG.														
	Reunión de socialización de avances y logros del MERESE					X				X				Equipo Merese, ODS CAJAMARCA	
COMPONENTE 4	Gestión y administración de los MRSE en ámbitos de Jaén y San Ignacio														
1	Coordinador de los MRSE para gestionar MRSE en ámbitos de Jaén y San Ignacio	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
2	Técnico MRSE para apoyar en gestión de los MRSE en ámbitos de Jaén y San Ignacio	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
3	Equipamiento, logística para gestión de los MRSE y adquisición de terreno para Vivero.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Adquisición terreno será Con Saldo Balance
	Requerimiento de equipos (Mantenimiento motos, combustible, aceites, otros)		X			X				X				COORDINADOR	Combustible todo los meses

